

---

## 23. Departamento Marítimo

El Departamento Marítimo, de quien depende todo el personal de la Flota, puede resumirse en el siguiente organigrama, con dependencia del Director de Operaciones:

	<b><u>JEFATURA DEPARTAMENTO</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
	Jefe de Departamento. 2.º Jefe de Departamento.	1 Administrativo.
<b><u>INSPECCION PRINCIPAL</u></b>	<b><u>PERSONAL FLOTA</u></b>	<b><u>NUEVAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES</u></b>
1 Jefe, Capitán. 1 Capitán Inspector. 2 Maquinistas Inspectores. 5 Administrativos.	1 Jefe, Capitán. 1 Oficial de la Flota. 4 Administrativos.	1 Jefe, Ingeniero. 2 Administrativos.
<b>Funciones:</b>	<b>Funciones:</b>	<b>Funciones:</b>
Créditos Entretención. Reparaciones, construcciones y movimiento de buques. Adquisición de materiales y efectos navales. Expedientes de averías.	Movimiento del personal. Reglamentación del trabajo. Escalafones. Expedientes de responsabilidad. Préstamos Vivienda.	Construcciones de nuevos buques. Visitas cuatrienales. Estructura de la Flota. Estudio y plan de las reparaciones. Inspección de las reparaciones.
<b><u>EXPLOTACION FLOTA</u></b>	<b><u>CONTABILIDAD FLOTA</u></b>	
1 Jefe, Administrativo. 8 Administrativos.	1 Jefe, Administrativo. 8 Administrativos.	
<b>Funciones:</b>	<b>Funciones:</b>	
Estadística. Fletamentos. Transportes productos petrolíferos. Impuesto Rendimiento Trabajo Personal. Plus ayuda escolar. Ordenes de pago. Revisión nóminas y liquidaciones. Presupuesto de gastos.	Contabilización. Carpetas despacho buques. Facturas de terceros. Cuentas personales. Balances mensuales. Cuentas de gastos en tercer orden. Cuota patronal. Boletas de Dependencias (Costes teóricos, fletes, materiales de almacén, etc.) Suministros internos.	

Nota: Por O. M. del 18-2-71 se aprobó a propuesta de CAMPSA, que uno de los Ingenieros Segundos Jefes del Departamento Marítimo reforzara al Departamento de Distribución, coordinando los servicios afines a los dos Departamentos, para obtener el mayor rendimiento de la Flota.